



RAZÓN DE RETIRO DE ESTRADOS

En Ciudad Victoria, Tamaulipas; siendo las 18:00 horas del día 17 de junio de 2022, el suscrito **LIC. VICENTE ALEJANDRO ESPINOSA MORA**, notificador habilitado del Instituto Electoral de Tamaulipas con fundamento en lo dispuesto por los artículos 44, 46 y 47 de la Ley de Medios de Impugnación Electorales de Tamaulipas, **DA RAZÓN** que **SE RETIRÓ** de los estrados de este Instituto, cédula mediante la cual se publicitó el medio de impugnación presentado por el C. Juan Antonio Pérez López, quien se ostenta como presidente de la agrupación política Tamaulipas es Transformación, en contra de la omisión del Consejo Distrital Electoral 19, con cabecera en Miramar, de no contestar las peticiones realizadas por Carlos Armando Cervantes Morales, representante de morena ante dicha autoridad electoral, así como el acta de recuento de votos y del Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas impugna la Constancia de Mayoría otorgada a Américo Villarreal Anaya y la declaración de validez de la elección llevada a cabo en la sesión número 34 del Cómputo Estatal de la Gobernatura, lo anterior a fin de que surta los efectos legales correspondientes.- **DOY FE.**-


LIC. VICENTE ALEJANDRO ESPINOSA MORA
NOTIFICADOR HABILITADO